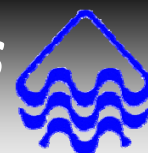




Guía de Trámites Municipales

Municipalidad de Pucón



Avda. Bernardo O'Higgins N° 483. Pucón. Fono: (56)(45)293000. Fax: (56)(45)293008. | Email: pucon@municipalidadpucon.cl



Vehículos Extranjeros

Descripción

Permiso para vehículos extranjeros para transitar en el país, este permiso es solo por tres meses.

Requisitos

-El artículo 19 de la Ley de Rentas Municipales, señala que la patente extranjera da derecho para transitar en el país sólo hasta por tres meses y que transcurrido ese período, debe pagarse el impuesto por permiso de circulación en conformidad con el Decreto 12 del DL 3063

Documentos

La Municipalidad deberá requerir, en forma previa al otorgamiento del permiso, la presentación por parte del interesado de un testimonio o certificado de la Aduana por la que internó el vehículo, acreditando el pago o la exención de los derechos correspondientes y la fecha de internación.

Días de Atención

Lunes a Viernes

Horario Atención

de 9:00 a 14:00 horas

Dirección

DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

Departamento

Permisos de Circulación

Oficina

Permisos de Circulación

Ubicación

Avda. Bdo. O'Higgins 483, 1° piso, Pucon.

Fonos, fax, email

045-293004- 293005-293009

Fax: 045-293008

Email: transito@municipalidadpucon.cl